

El Programa de CHDP

El Programa de la Agencia de Salud de Prevención de Incapacidad de Niños (CHDP) provee exámenes de salud para pronosticar y corregir problemas de salud a principios de vida.

El examen anual se proporciona sin costo alguno porque el niño está en crianza temporal y está en el programa de Medi-Cal y miembro de CenCal.

Para más información o preguntas sobre el Programa de Salud y Prevención de Incapacidad de Niños (CHDP), llame al Condado de San Luis Obispo Agencia de Salud al:

(805) 781-4886

Numeros de Agencias

California Children Services:

(805) 781-5527

CenCal Health Member Services:

1-877-814-1861

Denti-Cal: 1-800-322-6384

Mental Health Services:

1-800-838-1381

Foster Care Nurse:

(805) 781-1715

Servicios para el Cuidado Dental

Los niños menores de 21 años de edad con Medi-Cal tienen derecho a servicios dentales a través de Denti-Cal.

Se recomiendan que los exámenes dentales sean iniciados para los niños comenzando de un (1) año de edad.

Proveedores con el Programa de Salud y Prevención de Incapacidad de Niños son requerido que hagan una referencia con un dentista anualmente comenzando con (1) año de edad.

Servicios de Salud Mental

Los niños / jóvenes menores de 21 años de edad con Medi-Cal son elegibles para recibir servicios de salud mental a través de agencias locales de salud mental.



Exámenes de Salud Para Niños en Crianza Temporal



Condado de San Luis Obispo Agencia de Salud

Programa de Salud y
Prevención de Incapacidad de
Niños



Condado de San Luis Obispo Departamento de Servicios Sociales

Programa de Salud para Niños
en Crianza Temporal

Exámenes de Rutina para Niños en Cuidado de Crianza Temporal

Responsabilidades de Familias de Respaldo

Exámenes regulares de salud son una parte necesaria del cuidado que le das a tu niño/joven y debe programarse **dentro de 30 días de la colocación inicial.**

Llame y haga una cita con el médico y dentista del niño/joven para iniciar un examen de salud. Formas se le enviarán a usted (Programa de Salud para Niños en Crianza Temporal) para que el proveedor médico y dentista complete.

Por favor devuelva esas formas a su Trabajador Social o a la Enfermera de Niños en Cuidado Temporal.

Responsabilidades de la Enfermera de Niños en Crianza Temporal

La Enfermera de Niños en Crianza Temporal puede ayudar a encontrar un médico o un dentista que acepta Medi-Cal y responder a cualquier pregunta con respecto al Programa de Salud para los niños en Cuidado Temporal. La enfermera puede enviar por correo las formas necesarios para los médicos. El número de la **Enfermera para Niños en Crianza Temporal es: (805) 781-1715**

Artículos Para Traer a Citas de Medico

En el día de la cita de su niño/joven, asegúrese de señalar lo siguiente:

1. Pasaporte de Salud y Educación
2. Registro de vacunas
3. Tarjeta de Medi-Cal
4. Tarjeta de CenCal
5. Forma del Programa de Salud para los Niños en Crianza Temporal

Exámenes de Salud

El programa de Medi-Cal le pagará por exámenes frecuentes. Lleve al niño de crianza temporal a un examen médico de CHDP a las edades siguientes:

Ocho (8) exámenes médicos son necesarios durante el primer año:

Menores de 1 mes 6 meses

1- mes 8 meses

2- meses 10 meses

3- meses 12 meses

Cuatro (4) exámenes médicos son necesario durante el segundo año de vida:

15 - meses 24 meses

18 - meses 30 meses

Un examen médico es necesario cada año dentro las edades de 3 a 21 años

Durante el Exámen de Salud

- Crecimiento, desarrollo y historia de salud.
- Un examen físico de cabeza a los pies.
- Un registro de altura y peso.
- Un informe sobre alimentación y hábitos de higiene dentales.
- Audición y prueba de visión.
- Las vacunas necesarias.
- Dependiendo de la edad del niño, prueba de sangre y/o de orín y prueba de tuberculosis.
- Respuestas a sus preguntas y una explicación de los resultados del examen médico.

Si los resultados de la prueba requieren más diagnóstico y tratamiento, es importante seguir el consejo dado a usted por el medico profesional de salud.

Por favor siga con cualquier cita adicional. Si necesita formularios adicional enviados a su casa con el Programa de Salud para Niños en Crianza Temporal, póngase en contacto con la **Enfermera para Niños en Crianza Temporal (805) 781-1715.**